



Resolución Ministerial No. 0510-2011-ED

Lima, 07 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27692, se creó la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con Decreto Supremo N° 028-2007-RE, se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones, el cual en su artículo 7 establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de la APCI y está integrado entre otros, por tres miembros de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales o sus representantes;

Que, asimismo, el artículo 8 del citado Reglamento señala que el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Economía y Finanzas y los Ministros de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, designarán a sus representantes, de ser el caso, mediante Resolución Ministerial;

Que, el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 235-2004-RE, designó como integrante del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, entre otros miembros de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, al Ministro de Estado en el Despacho de Educación o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0321-2006-ED, se designó al señor Pedro Enrique Bendezú Fuentes, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, representante del Ministro de Educación, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0458-2011-ED, se aceptó la renuncia del señor Pedro Enrique Bendezú Fuentes, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, y se designó al señor Ricardo Jorge Villanueva Valverde, en el citado cargo;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Pedro Enrique Bendezú Fuentes, como representante del Ministro de Educación, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y designar a quien asuma dicha representación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27692; en el Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Pedro Enrique Bendezú Fuentes, como representante del Ministro de Educación, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

Artículo 2.- Designar al señor Ricardo Jorge Villanueva Valverde, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, como representante de la Ministra de Educación, ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

Regístrese y comuníquese



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

